

INTERÉS POR LA PRODUCCIÓN DE YACARÉS

Gonzalo Graña Velasco. 2005. La Nación, Supl. El Campo Regional Centro, Bs.As., 22.10.05.

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Producción de yacarés](#)

INTRODUCCIÓN

Los primeros estudios de preservación de los yacarés overos en Santa Fe se remontan a 1983, cuando Alejandro Larriera, actual director provincial de Recursos Naturales de la provincia y vicepresidente del Grupo de Especialistas de Cocodrilos de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), comenzó a trabajar con la reproducción en cautiverio.

"Una vez demostrado que la reproducción en cautiverio no era útil como herramienta conservacionista, dado que la mortandad de los yacarés recién nacidos en hábitat natural es de un 90%, me empecé a familiarizar con la técnica del ranching o rancheo", comentó Larriera.

Esta técnica consiste en cosechar los huevos silvestres para la cría, incubarlos y criarlos artificialmente durante el primer invierno (con esto se consigue que sobreviva un 92%). Después que nacen los animales se los cría durante un período; se devuelve a la naturaleza entre un 10 a un 25% y el resto se comercializa. Esto permite estimular el interés de los propietarios de tierras en la conservación de los humedales, desalentando la quema de pastizales y el secado de esteros, que son el hábitat natural de los yacarés.

El especialista explicó que el Proyecto Yacaré funciona a partir de un convenio entre el Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe y la Mutual de la Unión de Empleados de Personal Civil de la Nación (Mupcn), en los departamentos San Cristóbal y Vera, en toda la planicie de inundación del río Salado, en el norte de la provincia y sobre el sistema del Colondrina, Colmena y Cañada Ombú. "Todo el mundo suele pensar que el yacaré está sobre el río Paraná, y el yacaré overo en particular es un animal de cuerpos de agua muy vegetados y muy sucios evitando los ríos profundos".

Larriera dijo que, cuando empezaron los trabajos, el yacaré overo estaba en el Apéndice I de la Convención Internacional para el Tráfico y Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora (Cites), lo que significa que estaba totalmente prohibida su comercialización. En 1997 se obtuvo para la provincia la transferencia al Apéndice II, con lo que se habilitó su comercialización siempre y cuando sea sólo basado en el programa de ranching y bajos estrictos controles.

"No quiere decir que se pueden cazar yacarés, sino que si hay programas de ranching regulados y controlados por los organismos internacionales, los productos que generan estos programas son considerados aptos".

HÁBITAT PROPICIO

Larriera comentó que el producto más importante es el cuero. Se faenan los animales a partir de los 18 meses, cuando pesan entre 4 a 5 kilos y miden un metro de longitud. En el caso del proyecto santafecino, todos los cueros se comercializan a nivel nacional. De Santa Fe van a Buenos Aires y por medio de las casas que confeccionan ropa y artículos de cuero se hace una exportación indirecta. Sólo una pequeña porción se exporta directamente.

Respecto de la carne, un 30% se comercializa en Santa Fe y un 70%, en el resto del país. "Santa Fe cuenta con la única planta frigorífica habilitada por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa). También hay proyectos en Formosa y Corrientes".

En lo que atañe al consumo, Larriera dijo: "Si bien al principio impresionó un poco, una vez que se la empezó a consumir se diseminó y hoy no damos abasto para cubrir la demanda. Es una carne suave, blanca, con muy bajos niveles de colesterol y es un plato delicado en cualquier parte del mundo. Aquí, en Santa Fe, se ofrece en seis restaurantes de la ciudad. También en Rosario y se vende a dos distribuidores de Buenos Aires".

Volver a: [Producción de yacarés](#)